



Resolución de Consejo Directivo **97 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N°8571/2018 HOMOLOGA RESD-EXA N° 326/2018
De: **EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,
22/02/2024

"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"

VISTO la resolución RESD-EXA N° 326/2018 emitida, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, de fecha 26 de julio de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la mencionada resolución se tiene por aceptada la renuncia condicional elevada por la Dra. Marta Ofelia CHAILE, D.N.I. N° 6.383.729, al cargo de Profesor Asociado - Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción a la Educación que desempeña en esta Facultad, a partir del 1 de agosto de 2.018.

Que por el artículo 2° se tiene aceptada la renuncia condicional elevada por la Dra. Marta Ofelia CHAILE, D.N.I. N° 6.383.729, al cargo de Profesor Adjunto — Regular con Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Educación que desempeña en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 1 de agosto de 2.018.

Que esta administración detectó una demora en la emisión del acto administrativo que homologue la resolución emitida por decanato, ad-referéndum del Consejo Directivo y la cual fue tratada oportunamente por el Cuerpo Colegiado.

Que es necesario que la misma administración deba dar solución a la demora aducida precedentemente y dictar el acto correspondiente a los fines de dar por cumplimentado el procedimiento.

Que cabe destacar que un acto celebrado ad-referéndum puede admitir su asimilación jurídica con los actos sujetos a aprobación. Esta figura -la aprobación- cumple una función de control y consiste en un acto administrativo que acepta como legal y oportuno otro acto jurídico anterior emanado de un órgano competente o de una persona particular y la aprobación es lo que le da eficacia al acto.

Que la resolución fue dictada con arreglo a las normativas vigentes, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

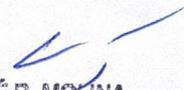
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de febrero de 2024)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Homologar, en todos sus términos, la resolución RESD-EXA N° 326/2018 emitida ad-referéndum del Consejo Directivo, por corresponder.

ARTÍCULO 2°- Notifíquese a: Dra. Marta Ofelia CHAILE, Departamento de Personal y Dirección de Personal. Hágase saber a: Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Obra Social de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, archívese.

JRM/LLV/lmg


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa